Naciones Unidas S/PV.4055



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo cuarto año

4055ª sesión

Viernes 22 de octubre de 1999, a las 13.25 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Lavrov	(Federación de Rusia)
Miembros:	Argentina	Sr. Petrella
	Bahrein	Sr. Saleh
	Brasil	Sr. Cordeiro
	Canadá	Sr. Fowler
	China	Sr. Shen Guofang
	Eslovenia	Sra. Štiglic
	Estados Unidos de América	Sr. Burleigh
	Francia	Sr. Doutriaux
	Gabón	Sr. Eboumy
	Gambia	Sr. Faal
	Malasia	Sr. Kamal
	Namibia	Sr. Andjaba
	Países Bajos	Sr. Hamer
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eldon

Orden del día

La situación en el Afganistán

Informe del Secretario General (S/1999/994)

99-86212 (S)

Se abre la sesión a las 13.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Afganistán

Informe del Secretario General (S/1999/994)

El Presidente *(habla en ruso)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Afganistán en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Farhâdi (Afganistán) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en ruso*): El Consejo de Seguridad comenzará el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán, documento S/1999/994.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha considerado el informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales de 21 de septiembre de 1999 (A/54/378—S/1999/994).

El Consejo de Seguridad reitera su grave preocupación ante la continuación del conflicto afgano, que constituye una amenaza grave y creciente para la paz y la seguridad regionales e internacionales. El Consejo condena enérgicamente a los talibanes por haber iniciado en julio de 1999, sólo una semana después de la reunión del grupo de los 'Seis más Dos' en Tashkent, una nueva ofensiva, pese a las demandas reiteradas del Consejo de que cesen los combates. Esto ha socavado los intentos internacionales de facilitar el restablecimiento de la paz en el Afganistán. Los combates siguientes a la ofensiva han causado enormes sufrimientos a la población civil del Afganistán. Los talibanes son los principales responsables de ellos.

El Consejo de Seguridad reitera que no hay solución militar para el conflicto del Afganistán y que sólo un arreglo político negociado encaminado al establecimiento de un gobierno representativo de base amplia, pluriétnico y plenamente representativo, aceptable para todos los afganos, puede llevar a la paz y la reconciliación. El Consejo recuerda su demanda de que las partes en el conflicto, especialmente los talibanes, reanuden las negociaciones con los auspicios de las Naciones Unidas sin tardanza ni condiciones previas con pleno cumplimiento de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. El Consejo toma nota de que el Frente Unido del Afganistán ha indicado reiteradamente su disposición a negociar con los talibanes a fin de llegar a una solución de los problemas del país.

El Consejo de Seguridad reitera que la injerencia externa en los asuntos internos del Afganistán, incluida la participación de combatientes y efectivos militares extranjeros y el suministro de armas y otro material usado en el conflicto, debe cesar inmediatamente. El Consejo insta a todos los Estados a que adopten medidas resueltas para prohibir que sus efectivos militares planifiquen y participen en operaciones de combate en el Afganistán, y a que retiren inmediatamente sus efectivos y tomen medidas para poner fin al suministro de municiones y otro material bélico. El Consejo expresa su profunda preocupación ante los informes que indican que en los combates del Afganistán participan, principalmente del lado de las fuerzas talibanes, miles de nacionales no afganos, en su mayoría estudiantes de escuelas religiosas, algunos de los cuales tienen menos de 14 años.

El Consejo de Seguridad reafirma su pleno apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas, en particular las actividades de la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán (UNSMA) y las del Enviado Especial del Secretario General para el Afganistán, con el fin de facilitar el proceso político para lograr los objetivos de la reconciliación nacional y un arreglo político duradero con la participación de todas las

partes en el conflicto y de todos los sectores de la sociedad afgana, y reitera su posición de que las Naciones Unidas deben seguir desempeñando su papel central e imparcial en los esfuerzos internacionales para lograr una solución pacífica del conflicto afgano.

El Consejo de Seguridad expresa su grave preocupación por la situación humanitaria que empeora gravemente en el Afganistán. Insta a todas las partes afganas, y, en particular, a los talibanes, a que tomen las medidas necesarias para asegurar el suministro ininterrumpido de asistencia humanitaria a todos los que la necesiten y en este sentido a que no creen impedimentos para las actividades de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y de las organizaciones humanitarias internacionales.

El Consejo de Seguridad insta una vez más a todas las facciones afganas a que cooperen plenamente con la UNSMA y con las organizaciones humanitarias internacionales, y las exhorta, en particular a los talibanes, a que tomen todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la libertad de movimiento de ese personal.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la Declaración sobre principios fundamentales para un arreglo pacífico del conflicto en el Afganistán (A/54/174—S/1999/812, anexo), aprobada por el grupo de los 'Seis más Dos' el 19 de julio de 1999 en Tashkent, en particular el acuerdo de miembros del grupo de no prestar apoyo militar a ninguna parte afgana y de impedir el uso de sus territorios con tal objeto. Insta a los miembros del grupo y a las facciones afganas a que apliquen estos principios en apoyo de los esfuerzos de las Naciones Unidas para lograr una solución pacífica del conflicto afgano.

El Consejo de Seguridad condena enérgicamente que se siga usando el territorio afgano, especialmente las zonas controladas por los talibanes, para albergar y adiestrar terroristas y planificar actos terroristas, y reafirma su convicción de que la represión del terrorismo internacional es esencial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Insiste en que los talibanes dejen de dar santuario y adiestramiento a terroristas internacionales y a sus organizaciones, adopten medidas eficaces para que el territorio bajo su control no se use para instalaciones y campamentos de terroristas, ni para la preparación u organización de actos de terrorismo contra otros Estados o sus ciudadanos, y cooperen con los esfuerzos por someter a la justicia a los terroristas que hayan sido objeto de un acto de acusación. El Consejo exige una vez más que los talibanes entreguen al terrorista acusado Usama bin Laden a las autoridades competentes como se indica en su resolución 1267 (1999), de 15 de octubre de 1999. Reafirma su decisión de aplicar el 14 de noviembre de 1999 las medidas enunciadas en esa resolución, a menos que el Secretario General comunique que los talibanes han cumplido plenamente la obligación establecida en el párrafo 2 de esa resolución.

El Consejo de Seguridad está profundamente preocupado además por el aumento significativo del cultivo, la producción y el tráfico de drogas en el Afganistán, especialmente en las zonas controladas por los talibanes, que contribuirá a la capacidad de los afganos para desarrollar actividades bélicas y tendrá consecuencias internacionales todavía más graves. Exige que los talibanes, lo mismo que los demás, pongan fin a todas las actividades ilícitas con drogas. El Consejo insta a los Estados Miembros, en particular a los vecinos del Afganistán, y a todos los demás interesados a que adopten medidas concertadas para poner fin al tráfico ilícito de drogas que se hace desde el Afganistán.

El Consejo de Seguridad deplora el empeoramiento de la situación de los derechos humanos en el Afganistán. Expresa particular alarma ante el hecho de que los talibanes sigan haciendo caso omiso de las preocupaciones expresadas por la comunidad internacional. El Consejo subraya el carácter inaceptable del desplazamiento forzado de la población civil, en particular el realizado por los talibanes durante su reciente ofensiva, las ejecuciones sumarias, los malos tratos premeditados y la detención arbitraria de civiles, la violencia y la continuación de la discriminación contra mujeres y niñas, la separación de los hombres de sus familias, el uso de niños soldados, el incendio generalizado de cultivos y la destrucción de hogares, el bombardeo indiscriminado y otras violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en el Afganistán. El Consejo insta a todas las partes afganas, especialmente a los talibanes, a que pongan fin a esas prácticas, se ciñan a las normas internacionales en esta esfera, adopten medidas urgentes para mejorar la situación de los derechos humanos y, como primera medida inmediata, garanticen la protección de los civiles.

El Consejo de Seguridad reitera que la captura por los talibanes del Consulado General de la República Islámica del Irán y el asesinato de los diplomáticos iraníes y un periodista en Mazar—e—Sharif constituyen violaciones flagrantes del derecho internacional. Exige que los talibanes cooperen plenamente con las Naciones Unidas en la investigación de esos crímenes con miras a enjuiciar a los responsables.

El Consejo de Seguridad espera con interés el próximo informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán, y alienta al Secretario General a examinar las medidas que podrían adoptar el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

El Consejo de Seguridad deplora que los dirigentes de los talibanes no hayan tomado medidas para cumplir las exigencias hechas en sus anteriores resoluciones, especialmente para concertar una cesación del fuego y reanudar las negociaciones, y en este contexto reafirma su disposición a considerar la imposición de medidas, de conformidad con la responsabilidad que le incumbe en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, con miras a lograr la plena aplicación de sus resoluciones pertinentes.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1999/29.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 13.35 horas.